COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Asunción, 18 de mayo de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN LPN N° 03/2015

A: PRESIDENCIA.

DE: COMISION DE EVALUACION CONFORMADO POR EL MEMORANDUM N° 29P DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2015, PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2015.

REF: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS TERMINALES LADO CLIENTE (XDSL, FO, MO) ID: 289073".

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión integrada para la Apertura y Evaluación de los Sobres que contienen la oferta referente a la Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electronica N° 03/2015 para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS TERMINALES LADO CLIENTE (XDSL, FO, MO) ID: 289073**", se dirige a Usted, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Compañia, el resultado de la evaluación de la oferta que presenta el siguiente informe y sugerencia:

1. Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica ID N° 289073 y el Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2015 de fecha 8 de abril del 2015, se presentaron 5 (cinco) Oferentes, siendo sus ofertas las siguientes en orden ascendente de precio:

Oferta Básica - LOTE 1	
OFERENTE	PRECIO (IVA incluido) Gs
TORRENTINO'S S.A.	2.808.000.000
ECLIPSE GROUP S.A.	2.930.000.000
PARASUR S.R.L.	3.050.060.000
PARASOFT S.R.L.	3.635.100.000
FENIX TRADING S.A.	4.000.000.000

2. En el Acto de Apertura de Sobres Ofertas se ha verificado la presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme lo dispuesto por la *Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"*. La Comision de Apertura de Ofertas realiza las siguientes observaciones:

La empresa **ECLIPSE GROUP S.A.** no cumple con lo establecido en el Punto 11 de la Seccion III Suministros Requeridos del PBC, referente a la Garantia de 24 meses sobre el bien ofertado. Igualmente, no presenta los documentos de la manera requerida en el Formulario 8 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; ni presenta el Listado de Suministro de modems, splitter y microfiltros; equipos de comunicación, routers, switch y transceivers, realizados por el oferente en los años 2011, 2012, 2013, acompañado de las correspondientes certificaciones, expedida por los respectivos comites, debidamente autenticados.

Asi mismo, se señala que dicha empresa presenta el Balance y Estado de Flujos de Efectivos correspondientes al año 2011 con la Razón Social ECLIPSE GROUP S.A.-

MARIA E. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. EUDES BENÍTEZ
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

ING. CARLOS E. MAGRINI PINO
Subgerencia de Servicios IP

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

Lic. Bruno González
Directorio

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Luego de la evaluación de la firma **ECLIPSE GROUP S.A.** en los aspectos Técnicos, Legal y Económico-Financiero las observaciones mencionadas en el acto de apertura fueron desestimadas con la presentación de las documentaciones faltantes por parte de dicha firma.

La Empresa **TORRENTINO´S**, no cumple con lo establecido en el Punto 11 de la Sección III Suministros Requeridos del PBC, referente a la Garantia de 24 (Veinticuatro) meses sobre el bien ofertado. Igualmente, no presenta las Especificaciones Tecnicas tal como lo requiere la Seccion III Suministro Requeridos del PBC, ni en forma impresa ni en forma digital. Asimismo, no presenta el Estado de Resultado correspondiente a los años 2015 y 2013.

Luego de la evaluación de la firma **TORRENTINO´S** en los aspectos Técnicos, Legal y Economico-Financiero las observaciones mencionadas en el acto de apertura sobre el incumplimiento de la Garantia de 24 (Veinticuatro) meses sobre el bien ofertado fueron desestimadas con la presentación de las documentaciones faltantes por parte de dicha firma.

En cuanto a la no presentación de las Especificaciones Tecnicas, dicha firma presento dichas documentaciones pero no cumple con lo solicitado como lo requiere el PBC según el Informe de Evaluacion Tecnica (adjunto).

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas consistió en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y la presentación de los documentos que acrediten la capacidad económica - financiera y técnica, y por otro lado, la apreciación cualitativa y cuantitativa de la oferta, basados en los siguientes aspectos:

a. Monto de la Oferta presentada.
b. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Pruebas en laboratorio.
c. Capacidad Económica Financiera.
d. Ajuste de la Oferta al Pliego de Bases y Condiciones.
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
f. Formularios.
g. Poderes o Representaciones.
h. Requisitos legales.
i. Pruebas Tecnicas de las muestras solicitadas.

También fue considerado el precio de referencia establecido por COPACO S.A. para la presente Contratación cuyo monto es de Gs. 3.979.000.000 (Guaraníes Tres Mil Novecientos Setenta y Nueve Millones).

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

El análisis del aspecto LEGAL de las documentaciones fue elaborado por la Abogada Marta Beatriz Grance, se adjunta el informe correspondiente. En dicho informe se concluye los siguientes:

Proceder a la Evaluación de las Ofertas presentada por las firmas TORRENTINO'S S.A., ECLIPSE GROUP S.A., PARASUR S.R.L., PARASOFT S.R.L., FENIX TRADING S.A., considerando que han cumplido con los requisitos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acreditan su capacidad legal, quedando habilitadas para la presente Licitación Pública Nacional.-

4. EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS OFERENTES.

El análisis de la situación ECONÓMICA – FINANCIERA de los Oferentes estuvo a cargo del Lic. Jose M. Garcia Mallorquin, cuyo informe se adjunta.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. RUDES BENÍTEZ
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

ING. CARLOS E. MAGRINI PINO
Subgerencia de Servicios IP

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Se desprende del informe de cada Oferente sobre cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC – ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad - que acreditan la capacidad económica y financiera necesaria para la ejecución del contrato.

ÍTEM	EMPRESA	CUMPLE SI/NO
1	**TORRENTINO'S S.A.**	SI
2	**ECLIPSE GROUP S.A.**	SI
3	**PARASUR S.R.L.**	SI
4	**PARASOFT S.R.L.**	SI
5	**FENIX TRADING S.A.**	SI

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Para la evaluacion TECNICA de las Ofertas se ha considerado el cumplimiento de las Especificaciones referidas en la Seccion II Datos de la Licitación (DDL), Seccion III Programa de Suministros y Seccion IV Formularios de la Oferta.

Las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación Publica Nacional N°03/2015, han sido evaluadas conforme lo establece la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y su Reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones.

El Informe de la evaluación técnica se encuentra anexo al presente Informe y ha sido elaborado por el Ing. Eudes Benitez y el Lic. Juan Carlos Benitez. Del mismo se destaca lo siguiente:

La evaluación de los aspectos técnicos de las ofertas se ha realizado considerando el orden ascendente de precio correspondiente a la suma del total de los items. En su conclusion indica:

Evaluacion de MODEMS ADSL2+ y Splitter para ADSL2+ y POTS.

1) Firma **Torrentino´s S.A.:** Ha sido descalificada. La Oferta del MODEM, SPLITTER y el MICROFILTRO, no cumple con los aspecto sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones de la Seccion III según las siguientes observaciones:

   - ✓ La firma **Torrentino´s S.A.** ha presentado la muestra del modem ADSL2+ de la marca TP-LINK y no corresponde con la marca ofertada HDK.
   - ✓ No presento las documentaciones tecnicas originales del fabricante.
   - ✓ No presento el Certificado IPv6.
   - ✓ No presento el Certificado WI-FI.

   Las pruebas de funcionalidad realizadas al modem ADSL2+ de muestra (TP-LINK) que no coincide con la marca ofertada HDK **NO HA APROBADO** para los servicios IPTV e Internet que la COPACO provee, por lo tanto **NO CUMPLE** con las Especificaciones Tecnicas minimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Firma **Eclipse Group S.A.:** Ha sido descalificada. La Oferta del MODEM, SPLITTER y el MICROFILTRO, no cumple con los aspectos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones de la Seccion III según las siguientes observaciones:

   - ✓ El Oferente no proporciono los datos de vida útil de los MODEMS ADSL, correspondientes al funcionamiento a diferentes temperaturas.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. EUDES BENÍTEZ
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

ING. CARLOS E. MAGRINI PINO
Sub-Gerencia de Servicios IP

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

- ✓ El Certificado IPv6 presentado no corresponde a la marca-modelo del modem ADSL2+ D-LINK DSL-2740E ofertado.
- ✓ El Certificado WI-FI presentado no corresponde a la marca-modelo del modem ADSL2+ D-LINK DSL-2740E Ofertado.

Las pruebas de funcionalidad realizadas al modem ADSL2+ D-LINK DSL-2740E ofertado y presentado como muestra **NO HA APROBADO** para los servicios IPTV e Internet que la COPACO provee, por lo tanto **NO CUMPLE** con las Especificaciones Tecnicas minimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3) Firma **Parasur S.R.L.:** Ha sido descalificada. La Oferta del MODEM, SPLITTER y el MICROFILTRO, no cumple con los aspecto sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones de la Seccion III.
   - ✓ El modem ofertado no soporta DCHP por puerto LAN (Con capacidad de habilitar o deshabilitar el DHCP por puerto LAN)
   - ✓ Deberá soportar IPv6 en forma Nativa y deberá tener la certificación de IPv6 Ready.

   Las pruebas de funcionalidad realizadas al modem ADSL2+ Zyxel AMG1312-T10B ofertado y presentado como muestra **NO HA APROBADO** para los servicios IPTV e Internet que la COPACO provee, por lo tanto **NO CUMPLE** con las Especificaciones Tecnicas minimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4) Empresa **PARASOFT S.R.L.:** La Oferta del MODEM, SPLITTER y el MICROFILTRO, cumple con todos los aspecto sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones de la Seccion III.

   Las pruebas de funcionalidad realizadas al modem ADSL2+ ZTE ZXHN H108N ofertado y presentado como muestra **HA APROBADO** para los servicios IPTV e Internet que la COPACO provee, por lo tanto **CUMPLE** con las todas Especificaciones Tecnicas minimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al alcanzar la oferta que cumpla con todos los requerimientos técnicos, las demas ofertas ya no fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en la ley 2051/03 y su decreto reglamentario N° 21.909/03.

6. CONCLUSION.

La Planilla Comparativa de las firmas Oferentes (ordenado por precios en forma ascendente) para la presente Licitacion, es la siguiente:

Firma	Precio	Cumplimiento Legal	Cumplimiento Economico	Cumplimiento Tecnico
TORRENTINO'S S.A.	2.808.000.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ECLIPSE GROUP S.A.	2.930.000.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PARASUR S.R.L.	3.050.060.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	3.635.100.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Considerando las evaluaciones a las que fueron sometidas las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 3/2015 (SBE) destinada a la **ADQUISICION DE EQUIPOS TERMINALES LADO CLIENTE (XDSL, FO y MO) ID: 289073** y teniendo en cuenta la firma que cumple acabadamente con los aspectos legales, economico-financiero y tecnico según lo establecido el Pliego de Bases y Condiciones, y

MARTA BAGRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. EUDES BENÍTEZ
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

ING. CARLOS E. MAGRINI PINO
Subgerencia de Servicios IP

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

que cuenta con los precios mas bajos, en concordancia con lo determinado en el Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Inciso 1 del Decreto Reglamentario 21.909/2003, **esta Comision sugiere salvo mejor parecer de la Superioridad la adjudicacion del presente llamado a la firma Parasoft S.R.L. por el monto total de G. 3.635.100.000.- (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Treinta y Cinco Millones Cien Mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad
1	Módem ADSL2+	20.000 un.
2	Splitter para POTS y ADSL2+	30.000 un.
3	Microfiltros para POTS y ADSL2+	60.000 un.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted muy atentamente,

Es nuestro informe, atentamente,

Ing. Carlos Magrini
Coordinador

Lic. Juan Carlos Benitez

Lic. Ruben Estibarribia

Lic. Jose G. Mallorquin

Abog. Maria Beatriz Grance

Sr. Bruno Gonzalez

Se adjunta:

Informe Economico Financiero Original, (10 hojas)
Informe Evaluación Técnico Original, (30 hojas).
Informe Legal Original, (4 hojas).
Las Carpetas Originales de las Ofertas presentadas en la Licitacion Publica Nacional 03/2015, de los Oferentes (Torrentino's SA, Eclipse Group SA, ParasSur SRL, Parasoft SRL, Fenix Trading SA).
Memorandum 29P conformacion de comision de trabajo, (1 hoja).
Acta de Sesión Pública Virtual, (3 hojas).
Acta de Apertura Original,(3 hojas).
Expediente N° 2745/2015 Original, foliado del 01 al 04.
NOTA N° 1/FTC/15 Original, con ID: 262352, foliados de 01 al 09.
NOTA N° 2/FTC/15 Original, con ID: 262352 foliado del 01 al 04.
NOTA N° 3/FTC/15 Original, foliado del 01 al 14.
NOTA Eclipse de Fecha 08/05/15, (51 hojas).
NOTA Eclipse de Fecha 08/05/15, foliado del 01 al 07.
NOTA Eclipse de Fecja 30/04/15 Original foliado del 01 al 85.
NOTA Torrentino's de Fecha 27/04/15, foliado del 01 al 02 (adjunto descripción técnica del producto 4 hojas, Especificaciones Técnicas, 6 hojas, Certificado de Garantia, 1 hoja, Certificado IPV6 Ready, 1 hoja).
NOTA Torrentino's de Fecha 24/04/15 Original con ID: 267659,foliado del 01 al 07.
NOTA Torrentino's de Fecha 14/04/15,(28 hojas).
NOTA Parasur de Fecha 11/05/15, foliado del 01 al 22.
NOTA Parasur de Fecha 05/05/15, foliado del 01 al 03.

C... P.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Por: ...
Fecha: 20 MAY 2015
Hora: 9:28

Asunción, 20 MAY 2015

- Gerencia de Gestion Empresarial y Regulación
- [X] Gerencia Operativa de Contrataciones
- Gerencia de Tecnología e Inversión
- Gerencia de Marketing Estratégico
- Gerencia de Logística
- Gerencia Comercial
- Gerencia Técnica
- Gerencia Interior
- Para su atención y demás cumplimientos
- [X] A fin de informar su dictamen sobre el particular
- A sus efectos, conforme al procedimiento vigente

Atentamente,

Lic. Anibal Fernando Serubbi Volta
Jefe Dpto. Técnico Administrativo
Secretaria Ejecutiva

.Asunción, 25 de junio de 2015

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 3099/2015, COMISION DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORANDUM N°29/P./2015 – LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2015 – AD REFERENDUM – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – "ADQUISICION DE EQUIPOS TERMINALES LADO CLIENTE (XDSL, FO Y MO)" – ID N° 298073.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ING. WALTER VARGAS.

La Comisión integrada para la Apertura y Evaluación de los Sobres que contienen las ofertas referente a la Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electronica N° 03/2015 para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS TERMINALES LADO CLIENTE (XDSL, FO, MO) ID: 289073**", se dirige a Usted, a los efectos de ampliar el Informe de Evaluacion sobre la oferta de la firma Parasoft S.R.L. sugerida para la adjudicacion;

Según el Acta de Sesion Pública Virtual SBE ID N° 289073 la firma Parasoft S.R.L. ofertó el Item 2: Splitter para POST + ADSL2+ marca **FDC** modelo **SP-316** y el Item 3: Micro Filtro Post + ADSL2+ marca **FDC** modelo **FDCSP-401,** los cuales consideramos corresponden con las documentaciones presentadas en la oferta fisica de la firma Parasoft S.R.L., atendiendo los siguientes items:

- **Muestras fisicas presentadas para evaluación (splitter y microfiltro) marca FDC.**
- **Nota Parasoft, donde se entrega muestras de splitter y microfiltro marca FDC (folio 18)**
- **Autorización del Fabricante de la marca FDC (folio 19).**
- **Certificado ISO9001:2008 de la empresa Shenzhen FDC Electronic Co (folio 20).**
- **Especificaciones Técnicas – Respuesta Punto a Punto (item 17) ofertan el spliter de la marca FDC SP-316 y el microfiltro de la marca FDC FDCSP-401 (folio 21).**
- **Garantía 24 meses de los splitter y microfiltro de la marca FDC (folio 22).**
- **Especificaciones Técnicas - Hoja Técnica del splitter y microfiltro de la marca FDC (folio 23 a 26).**

En el Formulario de la Oferta (papel impreso) se expresa ZTE como la marca de los mencionados item 2: Splitter para POST + ADSL2+ e item 3: Micro Filtro Post + ADSL2+.

Atendiendo esto, esta Comision a realizado una consulta (folio 27) a la firma Parasoft S.R.L. solicitando aclaración en relación a la marca ofertada en el item 2: Splitter para POST + ADSL2+ e Ítem 3: Microfiltro POST + ADSL2+ de la Planilla Lista de Precios del Formulario de la Oferta presentada físicamente en el Acto de Apertura de Sobres.

En la respuesta a ella, la firma Parasoft S.R.L. manifiesta lo siguiente (folio 28): " los productos ofertados por nuestra oferta son como sigue:

Item 2 Splitter para POST + ADSL2+ , Marca: FDC, Fabricante: Shenzen FDC Electronic Co Ltda., Modelo: SP316, Procedencia: China.

Item 3 Microfiltro POST + ADSL2 +, Marca: FDC, Fabricante: Shenzen FDC Electronic Co Ltda., Modelo: FDCSP-401, Procedencia : China

Los productos mencionados más arriba son coincidentes con el acta virtual y los presentados en el acto de apertura, tal como puede comprobarse en todos los documentos de nuestra oferta, como ser; ***Planilla de***

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

ING. CARLOS E. MAGRIN
Subgerencia de Servicios IP

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

Especificaciones Técnicas y cumplimiento punto a punto, las cartas de Autorización del Fabricante, los catalogos, certificados de calidad, manuales y en la muestra fisica.

Deseamos a su vez manifestar que la empresa FDC (Shenzen FDC Electronic Co Ltda) es un proveedor OEM(Original Equipment Manufacturer) Certificado y Homologado por ZTE, motivo por el cual al momento de expresar "marca" en la hoja del formulario 3, ha sido indicada esta marca, pudiendo esto generar alguna confusión, lamentamos esta acción que se deslizo involuntariamente, Cabe mencionar que esto no representa ningún cambio en nuestra propuesta original, ya que solo estamos ampliando la informacion relativa a la misma.

**Estas afirmaciones de la firma Parasof estan sustentadas por las notas de la firma ZTE (folios 29 y 30), donde podemos observar la relacion entre dichas compañias*

Ante lo mencionado, esta Comision considera que no hubo una **intencionalidad manifiesta** de querer confundir a la Comision Evaluadura en cuanto a la marca de los bienes ofertados, teniendo en cuenta que los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) no difieren del **contenido** del Acta de Sesion Publica Virtual por tratarse de la misma Oferta, según consta en las documentaciones de la Oferta (Muestras, Autorizacion del fabricante, Certificado ISO9001:2008, Garantia 24 meses, Especificaciones Tecnicas), por lo tanto, según el ***Art. 58 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones del Decreto Ley N°21.999 que expresa...***

"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. *Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o*
2. *Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o*
3. *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras."*

Se considera que la inconsistencia en la Planilla de Precios según el formulario 3 de la firma Parasoft S.R.L. fue involuntario y no constituiría una desviacion, reserva u omision significativa en el cumplimiento con los terminos, condiciones y especificaciones tecnicas al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la Oferta de Parasoft S.R.L. cumple sustancialmente como resa el Art. 58° del Decreto Nº 21.909/2003. Por tanto, se sugiere la prosecucion para la Adjudicacion a la firma Parasoft S.R.L. considerando ademas los siguientes factores:

Lic. Ruben Eguiguren
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

ING. CARLOS E. MAGRINI PINO
Subgerencia de Servicios IP

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP2

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

La oferta de Parasoft es la unica que fue determinado como la mas conveniente y que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a los Articulos 28 de la Ley Nº2.051/2003 y 63 del Decreto Nº21.909/2003, las demas ofertas fueron descalificadas por incumplimiento tecnico en especial en las pruebas de compatibilidad realizadas en laboratorio con el Servicio Triple Internet 6 Mbps + 3 TV HD para IPTV.

El presente llamado para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS TERMINALES LADO CLIENTE (XDSL, FO, MO) ID: 289073** es **considerado Estrategico para la Compañía,** por tratarse uno de los Servicios mas importates de la COPACO S.A. y teniendo en cuenta que ya no se dispone en stock de modems ADSL, para atender las demandas de los servicios IP. No contar con dichos equipos en la brevedad posible, significará perdidas significativa para la COPACO S.A.

Es nuestro informe,

Sin otro particular, nos despedimos de Usted muy atentamente,

Ing. Carlos Magrini
Coordinador

Lic. Juan Carlos Benitez

Lic. Ruben Estibarribia

Lic. Jose G. Mallorquin

Abog. Marta Beatriz Grance

Sr. Bruno Gonzalez

Foliado del 01 al 33, incluido el presente.

Se adjunta:

Informe Economico Financiero Original, 10 (diez) fojas.
Informe Evaluación Técnico Original, 30 (treinta) fojas.
Informe Legal Original, 4 (cuatro) fojas.
Copia del Memorandum 29P./2015, Conformación de Comision de Trabajo, 1 (una) foja.
Acta de Sesion Pública Virtual, SBE ID 289073 3 (tres) fojas.
Acta de Apertura de Ofertas Nro. 14/2015, 3 (tres) fojas).
Expediente N° 2745/2015 Original, foliado del 01 al 04.
NOTA N° 1/FTC/15 Original, de la firma FENIX TRADING COMPANY S.A., de fecha 14/04/2015, con ID: 262352, foliados de 01 al 09.
NOTA N° 2/FTC/15 Original, de la firma FENIX TRADING COMPANY S.A., de fecha 14/04/2015 con ID: 262356 foliado del 01 al 04.
NOTA N° 3/FTC/15 Original, de la firma FENIX TRADING COMPANY S.A., de fecha 14/04/2015 foliado del 01 al 14.
NOTA de la Firma Eclipse Group S.A. de Fecha 08/05/2015, foliada del 01 al 51.
NOTA de la Firma Eclipse Group S.A. de Fecha 08/05/15, foliado del 01 al 07.
NOTA de la Firma Eclipse Group S.A. de Fecja 30/04/15 Original foliado del 01 al 85.
NOTA de la Firma Torrentino's de Fecha 27/04/15, foliada del 01 al 02, adjuntando la Descripción Técnica del Producto 4 (cuatro) fojas, Especificaciones Técnicas, 6 (seis) fojas, el Certificado de Garantia, 1 (una) foja, y el Certificado IPV6 Ready, 1 (una) foja.
NOTA de la Firma Torrentino's S.A. de Fecha 24/04/15 Original con ID: 267659,foliado del 01 al 07.
NOTA de la Firma Torrentino's S.A. de Fecha 14/04/15, 28 (veite y ocho) fojas.
NOTA de la Firma Parasur S.A., de Fecha 11/05/15, foliada del 01 al 22.
NOTA de la Firma Parasur S.A. de Fecha 05/05/15, foliada del 01 al 03.
Planilla de Precios, 1(una) foja.
5 (cinco) Carpetas con los Originales de las Ofertas de las firmas TORRENTINO'S S.A.; ECLIPSE GROUP S.A.; PARASUR S.A.; PARASOF S.R.L. y FENIX TRADING COMPANY S.A.-

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por MARIO
Fecha 29 JUN 2015
Hora 12:07

01

34

Asunción, 29 de junio de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

A: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE TRABAJO – SEGÚN MEMORANDUM Nº 29P.
DE: COMITÉ DE EVALUACION TECNICA.
REF: AMPLIACION DEL INFORME DEL EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS TERMINALES LADO CLIENTE (XDSL, FO, MO) ID: 289073".

Tenemos el agrado de dirigirnos al Coordinador de la Comisión de Trabajo conformada por Memorandum Nº 29P de fecha 6 de marzo del 2015, con el objeto de remitir una ampliación al informe sobre la Evaluación Técnica de la Oferta de la firma Parasur S.R.L. en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS TERMINALES LADO CLIENTE (XDSL, FO, MO) ID: 289073".

Se informa que la Planilla de Precios de la firma **Parasur S.R.L.** presentada en su oferta según el Formulario N°3 no tiene errores de cálculo aritméticos como se menciono erróneamente en el Informe de Evaluacion Técnica, por lo tanto, la Oferta total no sufre ajustes y se mantiene en Gs. 3.050.000.000 (Guaranies Tres Mil Cincuenta Millones) como se detalla en la siguiente Planilla:

Oferta: **PARASUR S.R.L.**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43222628-001	Módem ADSL2+	Zyxel	China	Unidad	20.000	Caja	136.366	2.727.320.000
2	43221601-001	Splitter para POTS y ADSL2+	Zyxel	China	Unidad	30.000	Caja	3.586	107.580.000
3	43221603-004	Microfiltro para POTS y ADSL2+	Zyxel	China	Unidad	60.000	Caja	3.585	215.100.000
								Precio Total	3.050.000.000

Atentamente, es nuestro informe.

Ing. Eudes Benitez
Evaluacion Tecnica LPN N° 03/15

Lic. Juan Carlos Benitez
Comision de Evaluacion LPN N° 03/15

02

35

CORRESPONDE AL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

A: **Gerencia Operativa de Contrataciones**
DE: Subgerencia de Servicios IP
ASUNTO: **Remitir informe sobre Licitación Pública Nacional N° 03/2015.**
FECHA: 01 de julio de 2015

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir la ampliación al Informe sobre la Evaluación Técnica de la Oferta de la firma PARASUR S.R.L., en referencia a la Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LADO CLIENTE (XDSL, FO, MO).

Se informa que la Planilla de Precios de la firma PARASUR S.R.L., no tiene errores de cálculo aritméticos como se mencionó erróneamente en el Informe de Evaluación Técnica, por lo que la Oferta total no sufre ajustes y se mantiene en guaraníes tres mil cincuenta millones (Gs. 3.050.000.000).

Atentamente,

ING. CARLOS E. MAGRINI PINO
Subgerencia de Servicios IP
Coordinar de la Comisión de Trabajo
Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2015

CEMP/hsm
Foliado del 01 al 02 incluida la presente providencia

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Marco
Fecha: 01 JUL 2015
Hora: 13:47